



LA REVISTA ESPAÑOLA DE ENFERMEDADES DIGESTIVAS (REED) COMO ÓRGANO DE EXPRESIÓN DE UNA SOCIEDAD CIENTÍFICA

ÍNDICE

1. Intro REED
2. REED como órgano de expresión:
 - a. Derechos de las SSCC
 - b. Deberes de las SSCC
3. Cantidad anual destinada a REED
4. ANEXO. Publicación de comunicaciones en REED

1. Intro REED

La Revista Española de Enfermedades Digestivas (REED) es una publicación centenaria bilingüe con edición en papel y online y con un proceso editorial totalmente automatizado a través de una plataforma online (herramienta informática) propiedad de la SEPD.

Se trata de una publicación Open Access, de acuerdo con la definición BOAI (Budapest Open Access Initiative), con una tirada de doce números ordinarios anuales. Y desde el año 2015 REED facilita la pre-publicación de artículos aceptados mediante asignación DOI, gracias a este servicio los artículos son visibles y citables antes de su asignación a un número físico de la Revista.

El Comité Editorial de REED, coordinado por su Editor Jefe, es un organismo autónomo que provee de contenido científico y conforma los números ordinarios y extraordinarios de REED, priorizando publicación en función del interés de los lectores y de la estrategia de incremento de los índices bibliométricos, fundamentalmente el factor de impacto.

La estructura de un número ordinario es de 6 originales, 1 revisión o artículo especial, 1 editorial sobre uno de los originales, 2 notas clínicas, 1 imagen en patología digestiva y 6 cartas al Editor; manuscritos regulados por las normas de publicación que se explicitan semestralmente (publicación en la versión impresa correspondiente a enero y junio).

El contenido científico de REED es equivalente a las áreas de conocimiento de la especialidad de Aparato Digestivo en gastroenterología y hepatología: Endoscopia, Ecografía, Ecoendoscopia, Transtornos Funcionales, Esófago-Estómago-Duodeno, Intestino Delgado, Colon, Páncreas, Enfermedad Inflamatoria Intestinal, Cirugía y Hepatología.

REED puede ser órgano de expresión de aquellas Sociedades Científicas (SSCC) del ámbito de conocimiento de Aparato Digestivo que así lo soliciten.

Desde hace décadas, REED es así el órgano de expresión de la SEPD (Sociedad Española de Patología Digestiva), la SEED (Sociedad Española de Endoscopia Digestiva) y la AEED (Asociación Española de Ecografía Digestiva).

2. REED como órgano de expresión de una Sociedad Científica (SC)

En el presente documento se regulan los derechos y deberes de las SSCC para las que REED es su órgano de expresión.

DERECHOS. Las SSCC tendrán los siguientes derechos:

- Uso del logotipo de la SC en la portada de REED (edición impresa y online, accesible desde la web oficial de la Revista), referenciando a la misma.
- Habilitación de un link desde la web de la SC a la web REED, con acceso libre al fondo bibliográfico de REED (desde 1935 hasta la actualidad).
- Comité Editorial: nombramiento de Editor/es Asociado/s del área correspondiente, cuyo número estará en función del volumen de manuscritos recibidos para el área de conocimiento concreta.
- Tribunal de elección de cargos en REED: nombramiento de un representante de la SC (Presidente o Presidente del comité científico) en el tribunal de elección de Editor Jefe y Editor Ejecutivo de REED.
- Carta anual del Presidente de la SC: inclusión de una carta en REED (extensión 1 página) de la SC dirigida a los socios de la misma.
- Número extraordinario de comunicaciones: edición de un número extraordinario anual con las comunicaciones del congreso anual de la SC (proceeding abstracts). La publicación de comunicaciones de rutina se realiza bajo el formato de suplemento extraordinario no indexado.
- Número extraordinario libre: edición de un número extraordinario anual sobre un tema monográfico relevante de la SC de composición abierta (manuscritos conforme a normas editoriales) y formato tipo: suplemento extraordinario no indexado.
- Un artículo especial anual propuesto por la SC o grupo de la misma: puede tratarse de una guía de práctica clínica, revisión sistemática y/o metaanálisis de un tema, posicionamiento de la SC frente a un tema, etc. Para ello, se priorizará su publicación debiendo enviarse con la debida antelación acorde a los tiempos del proceso editorial (que será especial al tratarse de un documento de expertos avalado por una SC).
- Beneficios para los miembros de las SSCC: posibilidad de difusión a través de su correspondiente web y redes sociales de las noticias, proceso de postpublicación, información complementaria, etc., en relación a los artículos publicados en REED de su área/s de interés. Asimismo, acceso a las convocatorias de Revisores y Consejo Editorial Nacional. En caso de ser

autores de un artículo original de REED, serán candidatos a los tres premios cuya convocatoria actualmente es anual.

DEBERES. Las SSCC tendrán los siguientes deberes:

- Comité Editorial: El Editor Asociado del área de dicha SC se registrará en cuanto a sus funciones por el reglamento interno para los Editores Asociados de REED.
- Número extraordinario de comunicaciones: La edición de un número extraordinario conlleva los gastos pertinentes, asociados a su coordinación, edición, maquetación e impresión si procede, y que variarán en función de la tirada (número de ejemplares) y paginación (número de páginas). Estos costes serán a cargo de la SC interesada, previa aceptación de presupuesto.
- Número extraordinario libre: La edición de un número extraordinario libre conlleva también gastos asociados (coordinación, edición, maquetación e impresión, si procede), que serán a cargo de la SC interesada previa aceptación de presupuesto.

En los dos supuestos anteriores, los costes pueden ser a cargo de la SC o bien financiados directamente por una empresa colaboradora que patrocine dicho número.

- Obligación para los miembros de las SSCC: Todos los manuscritos de REED descargados libremente, en caso de publicación, deberán ser debidamente referenciados.
- Soporte económico de REED. Actualmente todo el proceso editorial de la REED se encuentra automatizado a través de una herramienta informática. La herramienta de gestión del proceso editorial (plataforma online REED) está en constante desarrollo informático y precisa de RRHH especializados (técnicos informáticos, auxiliares para validación, corrección ortotipográfica, traductores, etc.) para su correcto funcionamiento.

Por ello, se propone una contribución económica de las SSCC para garantizar la sostenibilidad de REED como órgano de expresión en función del número de socios de la SC. Así, dado que los socios de las SSCC contribuyen con una cuota anual que les da una serie de derechos regulados por las JJDD de las SSCC, una pequeña parte de esta cuota podría estar destinada al servicio que REED les ofrece al ser su órgano de expresión.

3. Cantidad anual destinada a REED:

En los últimos años se han producido cambios importantes en la realidad editorial de la Revista Española de Enfermedades Digestivas, con mención especial a la automatización de su proceso editorial, alcanzado de forma completa en el año 2015.

Acorde a la actual realidad editorial, las sociedades que soliciten tener a REED como su órgano de expresión, asumirán el canon anual que se propone a continuación. Esta propuesta será de aplicación individualizada, ajustada al nº de socios y cuota fijada por cada Sociedad, en cada caso.

CANON ANUAL REED:

'Número de socios' x (cuota anual de socio/10) = euros

Por ejemplo, para una sociedad con 600 socios y una cuota anual de 50 euros por socio, el canon anual sería: $600 \times (50/10) = 3.000 \text{ euros/año}$.

La fórmula será revisable anualmente entre REED y la SC correspondiente.

Copyright © SEPD / FEAD. Reservados todos los derechos. Ninguna parte de esta información puede ser reproducida, almacenada en un sistema de recuperación o transmitida en cualquier forma o por cualquier medio sin el permiso previo por escrito de la SEPD/FEAD. La información contenida en este documento es confidencial y no podrá ser divulgada a terceros sin el consentimiento previo por escrito de SEPD/FEAD.

ANEXO. PUBLICACIÓN DE COMUNICACIONES EN REED

La publicación en la Revista Española de Enfermedades Digestivas de las comunicaciones (proceedings abstracts) o cualquier otro tipo de investigación/ponencia difundida durante el Congreso Anual u otra jornada científica celebrada por una Sociedad Científica, de la que REED sea órgano de expresión, se realizará bajo el formato de Nº Extraordinario / Suplemento NO INDEXADO, de rutina.

Existe una posible variante de esta opción que incluiría la asignación DOI. A continuación, se detallan las especificaciones de cada formato:

opción 1. Nº EXTRAORDINARIO / SUPLEMENTO NO INDEXADO.

Esta es la opción elegida históricamente para publicar las comunicaciones del Congreso Anual de la SEPD y es la que se mantiene actualmente. Consiste en la publicación de un número extraordinario de la Revista, que se publica como Suplemento REED y que contiene en el caso de la Semana de las Enfermedades Digestivas, el total de comunicaciones aceptadas y difundidas durante la SED.

Este número extraordinario no se indexa en PubMed, pero sí tiene visibilidad a través de la web de la REED, con acceso libre y gratuito al suplemento.



A modo de ejemplo puede consultarse el Suplemento de la última Semana de las Enfermedades Digestivas (SED 2017) haciendo clic en este enlace: [suplemento 1 - 2018](#).

opción 2. Nº EXTRAORDINARIO/ SUPLEMENTO NO INDEXADO, DOI.

Se trata de una variante de la opción anterior y que contempla la asignación de número DOI a cada una de las comunicaciones susceptibles de publicación. Esta opción tendría un coste adicional con respecto a la propuesta anterior, que variaría según el número de comunicaciones (DOIs necesarios), y también requeriría de un mayor plazo de tiempo para su realización (2 meses de plazo adicional).

En sendas opciones los costes de Edición, Diseño e Impresión (si procede), serán asumidos por la entidad interesada, tras aprobación de presupuesto.

COSTES EDITORIALES

A continuación, se detalla una relación de costes editoriales para la publicación de un nº extraordinario en REED, como suplemento no indexado (opción 1), para Sociedades Científicas que tienen a REED como su órgano de expresión:

Nº páginas (cubiertas inclui.)	Presupuesto REED Online	Presupuesto REED Papel (edición online INCLUIDA)					
		300 ejemplares	500 ejemplares	700 ejemplares	800 ejemplares	1.200 ejemplares	2.000 ejemplares
64 págs.	2.588 €	5.040 €	5.482 €	5.778 €	6.036 €	6.420 €	7.164 €
80 págs.	2.860 €	6.348 €	6.480 €	6.624 €	7.000 €	7.538 €	8.375 €
96 págs.	3.132 €	7.337 €	7.493 €	7.740 €	7.818 €	8.312 €	9.547 €
112 págs.	3.404 €	8.276 €	8.654 €	8.780 €	8.906 €	9.494 €	11.006 €
128 págs.	3.676 €	9.450 €	9.720 €	10.080 €	10.200 €	10.334 €	12.750 €

Estos costes incluyen entrega en Madrid. No incluyen distribución de los ejemplares (retractilado y envío).

El posible interés en otra opción de publicación (opción 2 u otra) se realizaría bajo presupuesto *ex profeso*, según necesidades.